

SANTA CRUZ, 07 de Octubre de 2021.-

VISTOS

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2.- El Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886 que en su artículo 10 N°7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4.- El Decreto N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
5.- Memorándum N°41, Director de Salud Rural. ✓
6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ✓
7.- Cotización N° 10019277 de la empresa BlueMedical Spa., de 22 de Septiembre de 2021. ✓
8.- Certificado de Nihon Kohden Corporation. ✓
9.- Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 8 parches electrodos compatibles con desfibrilador externo automático, Modelo AED-2100K marca NIHON KOHDEN, que se encuentra en Posta de Salud Rural.
2.- Que, este insumo se financiará con cargo a Presupuesto de Salud.
3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.
4.- Que, Nihon Kohden Corporation, certifica que la empresa BLUEMEDICAL SPA, es el distribuidor exclusivo para el territorio nacional de Chile y autorizado a vender y dar servicio post venta a nuestros equipos fabricados por NIHON KOHDEN en los ramos centrales de Monitorio, Monitores Signos Vitales, Desfibriladores, Desfibriladores Externos automáticos, Electrocardiógrafos, tanto para el sector público como privado.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, los términos de referencia.
2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **BLUEMEDICAL S.A**, Rut: 76.116.604-2, por un monto de **\$685.440 IVA incluido**, la compra de 8 parches electrodos compatibles con desfibrilador externo automático, Modelo AED-2100K marca NIHON KOHDEN.
3.- **CÁRGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001.
4.- **EMÍTASE** la Orden de Compra.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.
"Por Orden del Señor Alcalde".


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
2.- Adquisiciones (01)
3.- Transparencia (01)